

LAS FECHAS LÍMITE DE LAS ELECCIONES DE 2025

Las elecciones primarias: el 24 de junio de 2025

La votación anticipada: el 14 de junio de 2025 – el 22 de junio de 2025

La fecha límite de inscripción de votantes para las elecciones primarias	el 14 de junio de 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Debe recibirse por su Junta Electoral del Condado el 14 de junio de 2025 a más tardar.
La fecha límite de solicitud de boletas anticipadas por correo y boletas de voto en ausencia para las elecciones primarias	el 14 de junio de 2025 <i>si enviada por correo</i> el 23 de junio de 2025 <i>si entregada en mano</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Las solicitudes enviadas por correo y del portal en línea deben recibirse el 14 de junio de 2025 a más tardar. • Las solicitudes que se completan en persona deben recibirse el 23 de junio a más tardar.
La fecha límite de devolución de boletas anticipadas por correo y boletas de voto en ausencia para las elecciones primarias	el 24 de junio de 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Deben matasellarse o devolverse en persona antes del 24 de junio de 2025. • Las boletas mataselladas deben llegar a su Junta Electoral del Condado antes del 1 de julio de 2025.

Solo los votantes inscritos en un partido político son elegibles para votar en las elecciones primarias de aquel partido.

Las elecciones generales: el 4 de noviembre de 2025

La votación anticipada: el 25 de octubre de 2025 – el 2 de noviembre de 2025

La fecha límite de inscripción de votantes para las elecciones generales	el 25 de octubre de 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Debe recibirse por su Junta Electoral del Condado el 25 de octubre de 2025 a más tardar.
La fecha límite de solicitud de boletas anticipadas por correo y boletas de voto en ausencia para las elecciones generales	el 25 de octubre de 2025 <i>si enviada por correo</i> el 3 de noviembre de 2025 <i>si entregada en mano</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Las solicitudes enviadas por correo y del portal en línea deben recibirse el 25 de octubre de 2025 a más tardar. • Las solicitudes que se completan en persona deben recibirse el 3 de noviembre a más tardar.
La fecha límite de devolución de boletas anticipadas por correo y boletas de voto en ausencia para las elecciones generales	el 4 de noviembre de 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Deben matasellarse o devolverse en persona antes del 4 de noviembre de 2025. • Las boletas mataselladas deben llegar a su Junta Electoral del Condado antes del 12 de noviembre de 2025.

Todos los votantes inscritos son elegibles para votar en las elecciones generales. Para más información sobre las elecciones y las fechas límite relevantes para votantes, visite www.elections.ny.gov o escanee este código QR.



LAS FECHAS LÍMITE DE LAS ELECCIONES DE 2025

Las elecciones primarias: el 24 de junio de 2025

La votación anticipada: el 14 de junio de 2025 – el 22 de junio de 2025

La fecha límite de inscripción de votantes para las elecciones primarias	el 14 de junio de 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Debe recibirse por su Junta Electoral del Condado el 14 de junio de 2025 a más tardar.
La fecha límite de solicitud de boletas anticipadas por correo y boletas de voto en ausencia para las elecciones primarias	<p>el 14 de junio de 2025 <i>si enviada por correo</i></p> <p>el 23 de junio de 2025 <i>si entregada en mano</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las solicitudes enviadas por correo y del portal en línea deben recibirse el 14 de junio de 2025 a más tardar. • Las solicitudes que se completan en persona deben recibirse el 23 de junio a más tardar.
La fecha límite de devolución de boletas anticipadas por correo y boletas de voto en ausencia para las elecciones primarias	el 24 de junio de 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Deben matasellarse o devolverse en persona antes del 24 de junio de 2025. • Las boletas mataselladas deben llegar a su Junta Electoral del Condado antes del 1 de julio de 2025.

Solo los votantes inscritos en un partido político son elegibles para votar en las elecciones primarias de aquel partido.

Las elecciones generales: el 4 de noviembre de 2025

La votación anticipada: el 25 de octubre de 2025 – el 2 de noviembre de 2025

La fecha límite de inscripción de votantes para las elecciones generales	el 25 de octubre de 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Debe recibirse por su Junta Electoral del Condado el 25 de octubre de 2025 a más tardar.
La fecha límite de solicitud de boletas anticipadas por correo y boletas de voto en ausencia para las elecciones generales	<p>el 25 de octubre de 2025 <i>si enviada por correo</i></p> <p>el 3 de noviembre de 2025 <i>si entregada en mano</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las solicitudes enviadas por correo y del portal en línea deben recibirse el 25 de octubre de 2025 a más tardar. • Las solicitudes que se completan en persona deben recibirse el 3 de noviembre a más tardar.
La fecha límite de devolución de boletas anticipadas por correo y boletas de voto en ausencia para las elecciones generales	el 4 de noviembre de 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Deben matasellarse o devolverse en persona antes del 4 de noviembre de 2025. • Las boletas mataselladas deben llegar a su Junta Electoral del Condado antes del 12 de noviembre de 2025.

Todos los votantes inscritos son elegibles para votar en las elecciones generales. Para más información sobre las elecciones y las fechas límite relevantes para votantes, visite www.elections.ny.gov o escanee este código QR.

